

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 31/10/07

ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PUBLICA DE
QUINTANA ROO DEL 31 DE
OCTUBRE DE 2007.

NUMERO. ACT/JG/31/10/07

En la ciudad de Chetumal de Quintana Roo, siendo las catorce horas del día miércoles 31 de Octubre de 2007, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro Consejero Presidente, el Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Publica de Quintana Roo misma que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2.- Declaración e instalación de la sesión;
- 3.- Asuntos específicos en ponencia del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.
 - 3.1.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de redistribución presupuestal 2007 y remanentes de años anteriores.
 - 3.2.- Exposición, análisis y aprobación, en su caso, de los lineamientos que contienen la autorización y el procedimiento para el depósito en las cuentas individuales del SAR de los trabajadores del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria.
- 5.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente,
Presente.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 31/10/07

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que no se presentó a la sesión la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- En términos de lo previsto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, que prevé que para sesionar validamente se requerirá de la presencia de por lo menos dos de sus integrantes, si entre éstos se encuentra el Presidente, en términos de lo anterior, se procede a declarar instalada la misma siendo las catorce horas con diez minutos del mismo día de su inicio, así:

3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que es asuntos específicos en ponencia del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro; en su sucesivo que lo es:

Punto específico:

3.1.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de redistribución presupuestal 2007 y remanentes de años anteriores.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- La Dirección de Administración con un simulador del IMSS, a efecto de determinar las aportaciones que podemos dar como cuotas como retiro voluntario al SAR, sin embargo, del análisis de este resultado del calculo y de la lectura de la ley del ISSSTE respecto de que las prestaciones de retiro la constituye el 2% sobre salario, se hizo además de este que ya se había hecho en la pagina web, se hizo uno manual interno directamente aplicando al total de prestaciones el 2% y arrojó una diferencia que implica un desembolso menor y están calculadas de este renglón del sistema de ahorro para retiro del 2004 hasta el 2006, presento a esta Junta de Gobierno este nuevo análisis con sus anexos a efecto de que sea valorado por ustedes y los números ya cerrados respecto de las cotizaciones que había solicitado la Consejera Ramírez que constaran en la propuesta a efecto de que quede para su estudio, sírvase tomar nota señora Secretaria de que presento a los Consejeros de esta Junta de Gobierno, este anexo para su análisis y revisión.

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, hace constar que el Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, entrega a los integrantes de esta Junta de Gobierno su propuesta de cotizaciones para el pago de los retiros voluntarios al SAR de los trabajadores, mismos que serán analizados y sometidos para aprobación en su caso, en posterior sesión.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 31/10/07

Punto especifico:

3.2.- Exposición, análisis y aprobación, en su caso, de los lineamientos que contienen la autorización y el procedimiento para el depósito en las cuentas individuales del SAR de los trabajadores del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- En ese sentido, explico que se detectaron cuatro posibles grupos de trabajadores y cuatro posibles situaciones diferentes que se enfrenta la Dirección de Administración para administrar, para entregar para transferir los fondos que reflejan y para cumplir las obligaciones de retiro, en razón de que son 4 tipos de hipótesis, considere necesario instruir al Director Jurídico a efecto de que haga un procedimiento un tipo lineamiento de cómo pasaría esa distribución de los recursos, en primer lugar tiene que haber dos requisitos indispensables para que se pueda disponer de los recursos, el primero es que tengas numero de seguridad social y el segundo que tramite con su afore el numero de referencia electrónica para la transferencia únicamente vía electrónica de estos recursos la idea de estos o la garantía que se esta pensando con esto es que el trabajador no lo reclame como suyos y se vigile y garantice que van a las cuentas del retiro y ya la afore se encargara de distribuir.

Como punto número dos, a partir de esa posibilidad existe que el acuerdo va hacer para los trabajadores vigentes y los que en su momento estuvieron en el Instituto que ya tiene esos derechos, entonces a partir de esos dos extremos de los requisitos y de que es para todo el personal del Instituto y/o de los que estuvieron en el Instituto, a cuatro posibles grupos el primero el natural que dan su numero de seguridad social y que dan su referencia electrónica, dos un grupo en los que si tienen pero no lo han entregado a la Dirección de Administración en ese sentido propongo que se de un plazo al 20 de diciembre para que lo hagan y que inmediatamente que lo entreguen se haga la transferencia electrónica, a efecto de que todo el dinero ya etiquetado para este objetivo, pero que no se haya podido radicar a una cuenta, se meta a una cuenta de inversión o cualquier otro tipo de inversión diferente a la de la cuenta corriente y ahí este ya etiquetado, el requisito que en un futuro se tendrá en ese sentido ademas de reunir los dos que ya expuse es que debe mediar solicitud del trabajador que ya esta entregando numero de seguridad social y que logro su numero de transferencia electrónica con su afore.

El tercer grupo sería de los extrabajadores del Instituto, en donde el Lineamiento diría que se les notifique en el último domicilio que se tenga registrado en la Dirección de Administración y que den respuesta, también en el sentido ya expuesto hasta el 20 de diciembre para una transferencia inmediata y después del 20 de diciembre eso se acumula en una sola bolsa y tendrá que mediar una solicitud para que se reactive esa posibilidad.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 31/10/07

El último grupo es el que no tiene cuenta de seguridad social y por lo tanto tampoco tiene un afore, por lo tanto, no puede cubrir los requisitos que se exponen, en cuyo caso se estaría al trámite que estamos haciendo de incorporación al IMSS, y en su momento se desahogara o bien en cuanto nos notifique que cualquier otro patrón le haya dado su número de seguridad social, y la última características del Acuerdo es que se observe lo inherente a su personal, donde se va a generar el número privado de la gente, entonces en ese sentido entrego también a los Consejeros un ejemplar de estos Lineamientos para su revisión y próximo acuerdo.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- No se, la verdad es que lo tendría que averiguar, cuando uno deposita en la Afore o al Sar, como quiera que sea que se denomine, hay la posibilidad de hacer deducible las aportaciones, no conozco bien el tema, pero ¿Se esta considerando esa posibilidad? o la transferencia es únicamente con la idea de que no se lo vayan a gastar.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Por dos cosas, si la idea sería que no tenga libre disposición, que no lo pueda destinar a cualquier otro objetivo el trabajador ya es de él, pero para eso, y dos adelantándome a hacer mi trámite personal en la Afore, me explicaron que hay una cuenta específica un número de transferencia que se le da al patrón o que tu como afiliado todas las aportaciones que quieras hacer a tu afore lo tienes que hacer en el banco a través de un depósito a un número que ellos te dan, y ya va direccionado a un apartado de tu administración de recurso que son aportaciones voluntarios, y respecto a la deducibilidad no lo se, pero yo le encargaría al Director de Administración, presente en la sesión para que lo investigue.

Dirección de Administración Mario Manzanero Salazar.- Si, yo me encargo de investigarlo.

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, hace constar que el Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, entrega a los integrantes de esta Junta de Gobierno su propuesta de Lineamientos que contienen la autorización y el procedimiento para el depósito en las cuentas individuales del SAR de los trabajadores del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, mismos que serán analizados y sometidos para aprobación en su caso, en posterior sesión.

4.- Como Cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura de los acuerdos de la presente sesión extraordinaria y los consejeros se pronunciaron en los siguientes términos:

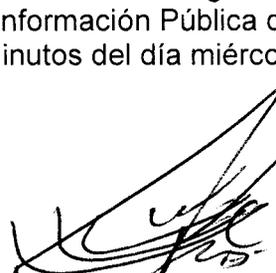
Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor

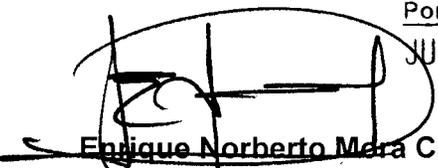
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 31/10/07

Acuerdo ACT/JG/31/10/07.01	Se aprueba por unanimidad los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de fecha 03 de Octubre de 2007.
--------------------------------------	--

5.- Como Quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día miércoles 31 de Octubre de 2007.

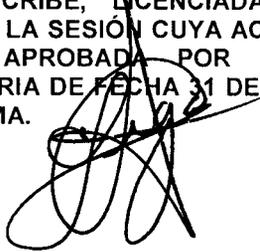
I.T.A.I.P.
Q. ROO
Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO


Carlos Alberto Bazán Castro
Consejero Presidente


Enrique Norberto Mora Castillo
Consejero Vocal


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2007, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.


I.T.A.I.P.
Q. ROO
Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA